



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 118 DE 2025
(noviembre 11)

“Por la cual se establece el calendario académico del Programa de Extensión a la Comunidad del Centro de Idiomas para el Primer y Segundo Período de 2025, para las sedes de Villavicencio y Granada”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 —Estatuto General, establece como una de las funciones del Consejo Académico: aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo Superior No. 007 de 2020, determinó que el Consejo Académico definirá los tiempos requeridos para establecer el calendario académico, atendiendo las necesidades Institucionales y las condiciones excepcionales que se presenten en cada periodo académico.

Que el Acuerdo Superior No. 015 de 2013 establece la política sobre aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras.

Que el Acuerdo Académico No. 014 de 2014 establece los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de grado y posgrado.

Que el Acuerdo Académico No. 003 de 2023 establece las estrategias para el desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en estudiantes - Plan de Bilingüismo Universidad de los Llanos BULL, en ese sentido, a través del Centro de Idiomas se imparten cursos libres de idiomas extranjeros que no hacen parte de los programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y comunidad en general.

Que el Consejo de Facultad Ciencias Humanas y de la Educación en sesión No. 61 de fecha 31 de octubre de 2025, avaló el calendario académico para el Programa de Extensión a la Comunidad del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el primer y segundo período académico de 2026.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria No. 039 del 11 de noviembre de 2025, estudió la solicitud realizada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 118 DE 2025
(noviembre 11)

“Por la cual se establece el calendario académico del Programa de Extensión a la Comunidad del Centro de Idiomas para el Primer y Segundo Período de 2025, para las sedes de Villavicencio y Granada”
RESUELVE

Artículo 1°. Establecer el Calendario Académico para el Programa de Extensión a la Comunidad del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, correspondiente al primer y segundo período académico de 2026, para las sedes de Villavicencio y Granada, así:

PROGRAMA DE INGLÉS DE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD	
Actividad	Primer Periodo Académico 2026
Matrículas Ordinarias Estudiantes Nuevos	13 al 25 de enero de 2026
Matrículas Ordinarias Estudiantes Antiguos	20 al 31 de enero de 2026
Matrículas Extraordinarias Estudiantes Nuevos y Antiguos	2 al 3 de febrero de 2026
Solicitudes de reintegro	Hasta el 31 de enero de 2026
Publicación de Horarios y Sede	6 de febrero de 2026
Aplicación de pruebas diagnósticas	Hasta 17 de febrero de 2026
Inicio de Clases	9 de febrero de 2026
Solicitudes cambios horario o modalidad	Hasta 14 de febrero de 2026
Solicitudes aplazamiento del nivel / reserva de matrículas	Hasta 20 de febrero de 2026
Solicitudes de devolución de matrículas por fuerza mayor justificada	Hasta 20 de febrero de 2026
Receso Semana Santa	Del 30 de marzo al 4 de abril de 2026
Inscripciones estudiantes nuevos	Del 6 de abril al 5 de mayo 2026 (aspirantes al IIPA-2026)
Publicación Estudiantes nuevos admitidos	3 de Junio de 2026 (aspirantes al IIPA-2026)
Final de Clases	6 de junio de 2026

PROGRAMA DE INGLÉS DE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD	
Actividad	Segundo Periodo Académico 2026
Matrículas Ordinarias Estudiantes Nuevos	16 al 27 de Junio de 2026
Matrículas Ordinarias Estudiantes Antiguos	1 al 11 de Julio de 2026
Matrículas Extraordinarias Estudiantes Nuevos y Antiguos	14 al 18 de Julio de 2026
Solicitudes de reintegro	Hasta el 25 de julio de 2026
Publicación de Horarios y Sede	30 de Julio de 2026
Aplicación de pruebas diagnósticas	Hasta 11 de agosto de 2026
Inicio de Clases	3 de Agosto de 2026
Solicitudes cambios horario o modalidad	Hasta 8 de agosto de 2026
Solicitudes aplazamiento del nivel / reserva de matrículas	Hasta 14 de agosto de 2026
Solicitudes de devolución de matrículas por fuerza mayor justificada	Hasta 14 de agosto de 2026
Inscripciones estudiantes nuevos	1 al 31 de Octubre de 2026 (aspirantes al IPA-2027)
Publicación Estudiantes nuevos admitidos	1 de Diciembre de 2026 (aspirantes al IPA-2027)
Receso Escolar MEN	5 al 10 de Octubre de 2026
Final de Clases	28 de Noviembre de 2026



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 118 DE 2025
(noviembre 11)**

"Por la cual se establece el calendario académico del Programa de Extensión a la Comunidad del Centro de Idiomas para el Primer y Segundo Período de 2025, para las sedes de Villavicencio y Granada"

Artículo 2º. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de noviembre de 2025



MÓNICA SILVA QUICENO

Presidente

Proyectó: Alberto Velásquez – Director Centro de Idiomas
Ajustó: JB - SG



GIOVANNY QUINTERO REYES

Secretario